



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

DECRETO N° 1250
NEUQUEN,
3-NOV-1978

VISTO:

El Memorandum N° 718/78 emanado del Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se dispone sea elevada la categoría del
ñor Segundo Quilapi;

Que por lo expuesto, corresponde dictar la norma legal promovie
do al nombrado agente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) PROMUEVASE a partir del 1° de octubre de 1978, al agente SEG
- - - - - DO QUILAPI, L.P.E.217, de Oficial 1° a Oficial Principal. El
nombrado se desempeña como Ordenanza en Departamento Ejecutivo.-

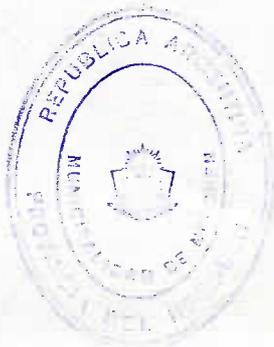
Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la
- - - - - tida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

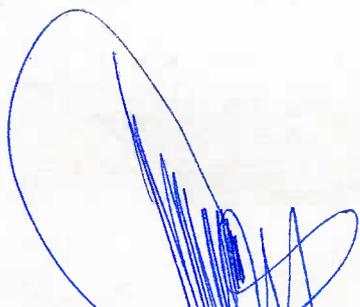
Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretar
- - - - - de Gobierno y Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Person
- - - - - dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.


JUAN JOSE CEPEDA
DIRECTOR DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN




ROBERTO GABRIEL CORNU
Director General de Gobierno y
Bienestar Social

FDO) GAZZERA
DE LA FUENTE
ALGRANATI